

CNE ordena a medios dar cabida a todos los candidatos presidenciales



Analítica.com

El CNE y Conatel llevarán a cabo "un monitoreo y una observación permanente del desempeño de las redes sociales durante el proceso electoral.

Los 10 candidatos a las presidenciales del 28 de julio en Venezuela deben tener cabida en los medios de comunicación durante la campaña electoral, que empieza el jueves 4 de julio a las 6:00 hora local y se extenderá hasta el día 25, de acuerdo con las regulaciones publicadas este miércoles por el Consejo Nacional Electoral (CNE).

La '**Normativa específica sobre campaña y propaganda electoral**' establece que los medios de comunicación *«deberán observar un estricto equilibrio en cuanto al tiempo y espacio dedicado a las actividades desarrolladas por los candidatos»,* y *«cubrirán los actos de campaña electoral en forma objetiva, balanceada e imparcial, dando cabida a todos».*

Asimismo, los medios *«públicos y privados, así como los productores independientes, darán participación equitativa a todos los candidatos en las entrevistas y programas de opinión»,* lo que el CNE **«supervisará estrictamente».**

A partir de este jueves, según las regulaciones, los candidatos y las organizaciones con fines políticos **podrán contratar la difusión de propaganda con los prestadores de servicio de televisión, pública o privada, por un tiempo máximo de tres minutos diarios no acumulables.**

También podrán contratar la difusión de propaganda en la radio, por un tiempo máximo de cuatro minutos diarios por prestador de servicio, no acumulables.

Además, el CNE, junto con la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel), llevará a cabo *«un monitoreo y una observación permanente del desempeño de las redes sociales durante el proceso electoral, a los fines de erradicar los fenómenos de desinformación o los incumplimientos de la normativa»*.

Por otra parte, de acuerdo con la normativa, no se permitirá la propaganda que *«atente contra el honor, vida privada, intimidad, propia imagen, confidencialidad y reputación de las personas»* o que *«promueva toda forma de violencia política, odios e intolerancias»*, así como *«la desobediencia a las leyes»*.

También está prohibida la propaganda que utilice la *«imagen, sonido o la presencia de niñas, niños o adolescentes»* o los *«símbolos nacionales o regionales de la patria o la imagen de los próceres»* venezolanos.

Tampoco está permitida la propaganda financiada con *«fondos públicos distintos a lo previsto en estas normas»*, con *«fondos de origen extranjero»* o con *«fondos privados no declarados»* al CNE y al Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (Seniat), entre otras regulaciones.

La normativa agrega que *«todo lo no previsto»* y *«las dudas y vacíos que se susciten»* serán *«resueltas»* por el CNE, que publica las regulaciones a pocas horas del comienzo de la campaña, que Nicolás Maduro y el abanderado de la mayor coalición opositora, Edmundo González Urrutia, comenzarán en Caracas con multitudinarios recorridos.

Aunque Maduro aseguró que durante la campaña no realizará su programa semanal de televisión, falta ver si el canal estatal Venezolana de Televisión (VTV) equilibrará sus transmisiones, hasta ahora monopolizadas a favor del mandatario, con excepcionales espacios a algunos candidatos, entre los que nunca estuvo González Urrutia.

<https://www.analitica.com/actualidad/actualidad-nacional/politica/cne-ordena-a-medios-dar-cabida-a-todos-los-candidatos-presidenciales/>

[Descargar PDF](#)

Copied to clipboard